

Fiscalía se opone a la libertad de Maldonado

miércoles, 07 de febrero de 2018

En una audiencia oral y pública llevada a cabo en el día de hoy, el Fiscal Jefe Martín Lozada se opuso a que se ponga fin a la prisión preventiva de Cristian Maldonado.

Maldonado se encuentra acusado de haber asesinado a Yesica Campos, quien hasta entonces era su pareja, y haberla luego enterrado en un terreno ubicado en el Barrio Alma Fuerte de la localidad de El Bolsón. Hecho sucedido en el mes de diciembre del año 2014. Enfrenta, de acuerdo a los términos de la acusación, un pena de prisión perpetua.

Lozada afirmó durante el transcurso de la audiencia que una de las condiciones estipuladas para la procedencia del cese de la prisión preventiva fue la fijación de un domicilio en la ciudad Bariloche por parte del acusado.

Sin embargo, Maldonado indicó un domicilio que no se ajusta a la realidad. Tal cosa, por cuanto el propio funcionario y su equipo indagaron en relación al mismo, comprobando que ninguna vivienda del lugar indicado se apresta a recibir al acusado.

Se trata, afirmó Lozada, "de una circunstancia nueva que remite a un evidente peligro procesal que debe ser objeto de urgente remedio".

Ante dicha situación, la defensa indicó otro domicilio en el cual habrá de habitar Maldonado, el cual está pendiente de comprobación.